ID DOCUMENTO: n84tJqCoXD
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso público para la contratación de un puesto de Personal de actividades científico-técnicas para la colaboración en actividades de investigación. Ref: 2023/162

La presente convocatoria se regirá tanto por las bases que figuran a continuación:

Bases de la convocatoria

I. El presente concurso tiene por objeto la selección de un puesto de Personal de actividades científico-técnicas para la contratación laboral indefinida del puesto cuyas características se especifican en el anexo.

II. REQUISITOS MÍNIMOS

- Tener nacionalidad española o, cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborables en la Administración Pública.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público
- Cumplir las condiciones académicas o de titulación requeridas en el anexo de la presente resolución.

Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes.

III. La suscripción de contratos con extranjeros de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	13-03-2023 12:25:34
Sello de tiempo TS@ - @firma	13-03-2023 12:25:36

ID DOCUMENTO: n84tJqCoXD
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

interesados tengan concedida excepción de permiso de trabajo y residencia legal en España.

IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la documentación especificada en el punto siguiente dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Fotocopia del D.N.I./N.I.E./Pasaporte
- Currículum o relación de méritos
- Fotocopia de la titulación requerida en el anexo de la presente resolución

VI. PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección de los candidatos se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación de aspirantes en la siguiente dirección web**:**
https://aplicaciones.uc3m.es/ConvocatoriasSI/publico/convocatorias.htm

El investigador responsable emitirá un informe no vinculante donde se incluirá una lista priorizada de los aspirantes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el anexo de la presente convocatoria.

Asimismo se constituye la Comisión de Valoración formada por los miembros incluidos en el anexo, al objeto de examinar la documentación presentada por los aspirantes, valorar los respectivos méritos y formular propuesta de selección una vez visto el informe del investigador responsable.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estimase necesario.

Los candidatos no seleccionados formarán parte de la bolsa de suplentes, a efectos de la posible sustitución a solicitud del investigador responsable, si el candidato seleccionado renunciara en cualquier momento de la duración del contrato, o a su incorporación.

Seleccionado el candidato su incorporación se formalizará mediante contrato laboral indefinido de actividades científico-técnicas. En todo caso, la duración

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	13-03-2023 12:25:34
Sello de tiempo TS@ - @firma	13-03-2023 12:25:36

ID DOCUMENTO: n84tJqCoXD
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

del contrato estará sujeta a la financiación y duración del proyecto de investigación.

Para poder realizar la firma del contrato, así como sus anexos, es recomendable cumplir con los siguientes requisitos:

- Disponer de Certificado Electrónico reconocido, por ejemplo, el certificado de la FNMT de persona física:

  https://www.uc3m.es/sdic/servicios/certificado-digital-personal-fisica

LA GERENTE, por delegación del Rector
(Resolución de 03 de julio de 2022)
Salomé Abril-Martorell Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	13-03-2023 12:25:34
Sello de tiempo TS@ - @firma	13-03-2023 12:25:36

ID DOCUMENTO: n84tJqCoXD
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO

Modalidad de colaboración: Contrato laboral indefinido de actividades científico-técnicas

Referencia: 2023/162

Datos del Proyecto de investigación:

Código: 2022/00516/002

Título: REFMAP - Reducing Environmental Footprint through transformative Multi-scale Aviation Planning

Entidad financiadora: EUROPEAN COMMISSION RESEARCH EXECUTIVE AGENCY

Investigador Responsable: SOLER ARNEDO, MANUEL FERNANDO

Centro/Departamento: I147 - INGENIERIA AEROESPACIAL

Categoría: Personal de actividades cientifico-técnicas

Inicio previsto del contrato: 15/04/2023

Tipo de jornada: Jornada parcial (25 horas)

Número de pagas: 12,00

Salario bruto/mes: 1.727,68 euros

Requisitos de los candidatos/Titulación del puesto:

Titulación superior universitaria.

Tareas a realizar:

Se busca a una persona para tareas de Gestión y Coordinación científica en REFMAP - Reducing Environmental Footprint through transformative Multi-scale Aviation Planning y en el grupo Aircraft Operations.

Las funciones que deberá desarrollar serán:
1. el apoyo y asesoramiento al personal investigador del grupo, y la relación con los equipos y los centros y unidades de la universidad, asesorando en la elaboración de propuestas, gestionando fondos destinados a potenciar la investigación en proyectos y redes internacionales, y fomentando la organización de reuniones, seminarios y jornadas de información y formación. Será, en definitiva, la persona encargada de gestionar y coordinar las labores de investigación del grupo y su relación con el Servicio de Investigación de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	13-03-2023 12:25:34
Sello de tiempo TS@ - @firma	13-03-2023 12:25:36

ID DOCUMENTO: n84tJqCoXD
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

2. en particular, en proyectos europeos coordinados por el grupo, deberá liderar la preparación de Grant Agreements con la Comisión Europea, Consortium Agreements con los socios del consorcio, Desarrollar los entregables propios de la gestión de proyectos europeos, preparar y participar en las reuniones con la Comisión Europea y las reunión de coordinación interna con los socios del consorcio, así como hacer los informes de gestión y financieros y establecerse como enlace entre la UC3M y la Comisión Europea a través de las diversas plataformas habilitadas a tal efecto.
3. Gestiones administrativas relacionadas con la adquisición de equipos, fungible, tramitación de viajes y otros asuntos relacionados con proyectos nacionales e internacionales del grupo, incluida su justificación.
La persona que se incorpore al equipo tendrá experiencia probada en la gestión y es imprescindible que se desenvuelva bien en inglés hablado y escrito. Es deseable, además, que tenga experiencias en gestión de proyectos internacionales de investigación (en particular, proyectos coordinados). Perfiles con alta proyección, aunque sin experiencia en estos ámbitos, podrán ser también considerados.

Méritos a valorar:

Formación y experiencia en gestión de ciencia y tecnología, abarcando los siguientes campos:

-Transferencia y comercialización de los resultados de investigación.
-Gestión de proyectos de I+D a nivel nacional y europeo.
-Elaboración de propuestas de financiación de proyectos al Plan Nacional y al Programa Marco de la Unión Europea.
-Evaluación y valoración científico-tecnológica.
-Prospectiva y vigilancia científico-tecnológica.
-Calidad en la investigación.
-Conocimientos legislativos en materia de subvenciones y de ciencia y tecnología.
-Gestión de la innovación.

Criterios de valoración:

Criterio	**Puntuación máxima**
CV	2,00
Adecuación al puesto de trabajo/Experiencia	6,00
Otros méritos	2,00

Miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente:

- CRISTINA CASTEJON SISAMON

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	13-03-2023 12:25:34
Sello de tiempo TS@ - @firma	13-03-2023 12:25:36

Vocales:

- DAVID EXPOSITO SINGH
- SARA MARTIN SALAMANCA

ID DOCUMENTO: n84tJqCoXD
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	13-03-2023 12:25:34
Sello de tiempo TS@ - @firma	13-03-2023 12:25:36